



Transgresiones de los Principios Éticos de la Contaduría Pública con Base al Caso Odebretch Según la Federación Internacional de Contadores – IFAC para el Correcto Actuar del Contador Público.

Monografía de Análisis

Omar Camilo Martín Rolón
C.C 1095826515

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad De Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Tecnología en Contabilidad Financiera - Virtual
Bucaramanga, 2024



Transgresiones de los Principios Éticos de la Contaduría Pública con Base al Caso Odebretch Según la Federación Internacional de Contadores – IFAC para el Correcto Actuar del Contador Público.

Monografía de Análisis

Omar Camilo Martín Rolón
C.C 1095826515

**Trabajo de Grado para Optar al Título de
Tecnólogo en Contabilidad Financiera**

Director

Claudia Janeth Herrera Esparza

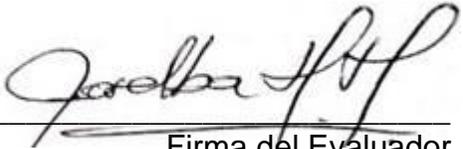
Grupo de Investigación: E- INNOVARE

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad De Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Tecnología en Contabilidad Financiera - Virtual
Bucaramanga, 2024

Nota de Aceptación

Aprobado

Aprobado en cumplimiento de los requisitos exigidos por las Unidades Tecnológicas de Santander para optar al título de: Tecnólogo en Contabilidad Financiera según acta del Comité de Trabajo de Grado Grupo de Educación Virtual número 05 del día 05 del mes de abril del año 2024.



Firma del Evaluador



Firma del Director

DEDICATORIA

A mis queridos padres,

Este trabajo de grado es mucho más que un logro académico; es el fruto de su incansable amor y apoyo. Gracias por estar conmigo en cada paso del camino, brindándome la fuerza y la confianza necesarias para superar cada desafío.

Su presencia constante y su fe inquebrantable en mis capacidades han sido el faro que me ha guiado a través de esta etapa de mi vida. Este logro es también suyo, ya que sin su apoyo incondicional y sus sacrificios, no habría podido alcanzar esta meta.

Con todo mi amor y gratitud,

Su hijo, Omar Camilo Martín Rolón.

AGRADECIMIENTOS

A los distinguidos profesores de las Unidades Tecnológicas de Santander y a la institución en su conjunto,

Hoy me tomo un momento para expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de los profesores que han sido parte esencial de mi formación académica. Su dedicación, humanidad y compromiso con la enseñanza han dejado una huella indeleble en mi vida y en mi futuro profesional.

Cada clase, cada consejo, cada palabra de aliento no solo me han brindado conocimientos técnicos, sino que también han forjado en mí valores y principios que llevaré siempre conmigo. La pasión con la que comparten su saber refleja no solo su excelencia profesional, sino también su calidad humana, siendo esto último lo que verdaderamente engrandece a un educador.

Asimismo, extiendo mi gratitud a las Unidades Tecnológicas de Santander por ser más que una institución educativa; por ser un hogar de aprendizaje, crecimiento y desarrollo. Los espacios de formación académica que me han brindado han sido fundamentales para mi desarrollo personal y profesional, permitiéndome explorar, cuestionar y construir un camino sólido hacia el futuro.

Gracias por creer en el potencial de cada estudiante, por fomentar un ambiente de respeto, inclusión y excelencia, y por prepararnos no solo para enfrentar los desafíos profesionales, sino para ser agentes de cambio positivo en la sociedad.

TABLA DE CONTENIDO

1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2.	JUSTIFICACIÓN.....	15
1.3.	OBJETIVOS.....	16
1.3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
2.	<u>MARCO REFERENCIAL</u>	17
2.1.1.	PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	17
2.1.2.	TRANSGRESIONES EN EL ACTUAR EEL CONTADOR.....	18
2.1.3.	IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	19
2.1.4.	ANTECEDENTES DEL CASO ODEBRECHT.....	20
2.1.5.	CONFLICTOS DE INTERÉS.....	22
2.1.6.	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.....	23
2.1.7.	SOBORNOS Y CORRUPCIÓN EN LA PROFESIÓN.....	24
2.2.	MARCO CONCEPTUAL	25
2.2.1.	ÉTICA.....	25
2.2.2.	CORRUPCIÓN.....	26
2.2.3.	ÉTICA PROFESIONAL.....	26
2.2.4.	MORAL.....	27
2.2.5.	TOMA DE DECISIONES.....	28
2.2.6.	FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES – IFAC.....	29
2.2.7.	PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD.....	30
2.2.8.	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.....	30
2.2.9.	RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	31
2.3.	MARCO LEGAL.....	32
2.3.1.	RESOLUCIÓN 414 DE 2014.....	32
2.3.2.	LEY 1474 DE 2011.....	33
2.3.3.	LEY 734 DE 2002.....	33
2.3.4.	LEY 906 DE 2004.....	33
2.3.5.	LEY 222 DE 1995.....	33
2.3.6.	LEY 43 DE 1990.....	34
2.3.7.	LEY 1314 DE 2009.....	34
2.4.	MARCO GEOGRÁFICO	34
3.	<u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....</u>	36
4.	<u>DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO.....</u>	38

4.1. FASE 1: ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS DEL MAL ACTUAR DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL CASO ODEBRETCH PARA DETERMINAR LOS POSIBLES PRINCIPIOS TRANSGREDIDOS	38
4.1.1. POSIBLES CAUSAS DEL MAL ACTUAR DEL CONTADOR PÚBLICO	41
4.2. FASE 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE DICTAMINA EL CÓDIGO DE ÉTICA INTERNACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA PARA EL CORRECTO ACTUAR DEL PROFESIONAL CONTABLE.	49
4.2.1. PRINCIPIOS	50
4.3. FASE 3: CONTRASTAR LA TRANSGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL ACTUAR DEL CONTADOR PÚBLICO EN BASE AL CASO ODEBRECHT CON EL CÓDIGO DE ÉTICA INTERNACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA A FIN DE PUNTUALIZAR EL BUEN ACTUAR DEL CONTADOR PÚBLICO EN CUALQUIER SITUACIÓN.....	66
<u>5. RESULTADOS</u>	<u>69</u>
<u>6. CONCLUSIONES</u>	<u>71</u>
<u>7. RECOMENDACIONES.....</u>	<u>73</u>
<u>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	<u>75</u>

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contraste de la transgresión de los principios éticos en base al caso Odebrecht para su correcto actuar en cualquier situación.	66
---	----

RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen ejecutivo presenta los hallazgos y conclusiones de una investigación enfocada en determinar las principales transgresiones de los principios éticos de la Contaduría Pública, utilizando el caso Odebrecht como estudio de caso, según los estándares de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El objetivo general de la investigación es comprender el impacto de dichas transgresiones en el actuar ético del Contador Público, con objetivos específicos que incluyen analizar las causas de malas prácticas, identificar los principios éticos comprometidos y contrastar estas transgresiones con el Código de Ética Internacional para el correcto actuar profesional.

La metodología adoptada es cualitativa, centrada en un enfoque descriptivo para proporcionar una comprensión detallada de las circunstancias que rodean las prácticas éticas deficientes en el contexto de Odebrecht. La investigación se basa en el análisis de diversas fuentes, incluyendo noticias, trabajos académicos e informes de auditoría, para obtener una visión exhaustiva de las transgresiones éticas y sus implicaciones.

Los resultados revelan violaciones claras a los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad y comportamiento profesional. Estas transgresiones han tenido consecuencias significativas, no solo socavando la confianza pública en los mercados financieros sino también afectando negativamente la percepción de la profesión contable.

Las conclusiones enfatizan la necesidad de adherirse estrictamente al Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública como medida preventiva contra transgresiones. Además, subrayan la importancia de fortalecer la educación y

formación en ética profesional para preparar a los contadores para resistir presiones hacia conductas inapropiadas. Se destaca la relevancia de mejorar los controles internos, promover una cultura de integridad y transparencia, y reforzar el compromiso con la ética profesional para restaurar y mantener la confianza en la profesión contable. Este estudio contribuye a un entendimiento más profundo de las implicaciones de las transgresiones éticas en la contaduría pública y ofrece recomendaciones para fortalecer la integridad en la profesión.

PALABRAS CLAVE. Ética, Moral, Corrupción, Toma de decisiones, Ética profesional.

INTRODUCCIÓN

El caso Odebrecht, que estalló en el escenario global, no es solo un relato de corrupción empresarial, sino también un profundo llamado de atención sobre la importancia de la ética en la contaduría pública. Este escándalo, que involucró a una de las mayores constructoras de América Latina, trascendió fronteras y sectores, revelando un complejo entramado de prácticas contables fraudulentas y corrupción. La magnitud de este caso ofrece una oportunidad única para examinar cómo la desviación de los principios éticos en la contaduría puede tener efectos devastadores, tanto para las empresas implicadas como para la confianza en el sistema financiero global.

La trama de Odebrecht, que se extendió a través de varios países, no solo desveló la existencia de sobornos y fraudes contables, sino que también mostró cómo estas prácticas pueden estar arraigadas en la cultura empresarial. La implicación de altos ejecutivos y contadores en esquemas ilícitos plantea serias preguntas sobre la integridad en la contaduría pública. Este caso sirve como un claro ejemplo de cómo la transgresión de principios éticos básicos, como la honestidad y la transparencia, puede erosionar la confianza pública en los profesionales de la contabilidad y más allá

El análisis del caso Odebrecht pone de relieve varias transgresiones clave a los principios éticos de la contaduría. Entre estas, destacan la falta de integridad, al ocultar información financiera y participar en actividades de lavado de dinero, y la ausencia de objetividad, al priorizar intereses personales o de la empresa por encima de la ética profesional. Estas violaciones tienen profundas implicaciones, no

solo para los individuos involucrados, sino también para la percepción de la profesión contable en su conjunto.

El caso Odebrecht no solo ha tenido consecuencias legales y financieras para la empresa y los involucrados, sino que también ha generado un debate más amplio sobre la ética en la contaduría pública. Este escándalo subraya la necesidad de una mayor regulación y supervisión en la práctica contable, así como de una educación ética robusta para los profesionales del sector. Reflexionar sobre este caso es crucial para entender cómo se pueden prevenir tales transgresiones en el futuro y asegurar la integridad y la confiabilidad de la contaduría pública.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es una organización global que establece estándares y promueve la ética en la contabilidad y la profesión contable. En su contexto ético, la IFAC enfatiza la importancia de la integridad, la objetividad, la independencia y la confidencialidad en la práctica contable. Estos principios éticos son fundamentales para garantizar la calidad y la confianza en la información financiera. La IFAC establece directrices y normas que los contadores deben seguir para mantener estos estándares éticos, lo que contribuye a la transparencia y la responsabilidad en el mundo de las finanzas y la contabilidad, promoviendo así la confianza de los inversores, el público y las partes interesadas en general.

El caso Odebrecht en Colombia se refiere a un escándalo de corrupción en el que la empresa brasileña Odebrecht pagó aproximadamente 11 millones de dólares en sobornos a funcionarios gubernamentales y políticos colombianos entre 2009 y 2014. Estos sobornos tenían el propósito de asegurar la adjudicación de contratos de obras públicas en el país. El caso desencadenó investigaciones, juicios y condenas a políticos y exfuncionarios colombianos, generando un profundo impacto en la percepción de la corrupción en la política colombiana y en la confianza pública en las instituciones gubernamentales (Nación, 2023).

Una de las problemáticas que se observa en el desarrollo de la profesión contable es la realización de fraudes por parte de los contadores públicos, hechos que ocurren en Colombia y en el mundo (Valerio, Inca, & Alfaro, 2023).

Las consecuencias del caso Odebrecht en Colombia incluyeron reformas en la legislación y regulación relacionadas con la contratación pública y la lucha contra la corrupción, además de una llamada a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos. Este escándalo no solo afectó a Colombia, sino que también tuvo un alcance internacional, ya que Odebrecht estuvo involucrada en casos similares en varios países de América Latina, lo que resaltó la necesidad de abordar la corrupción sistémica en la región.

El caso Odebrecht no afectó directamente el trabajo cotidiano de los contadores públicos en Colombia, pero influyó en la percepción de la importancia de la ética y la transparencia en la profesión contable, así como en los cambios regulatorios que impactaron la labor de los profesionales de la contabilidad en términos de auditoría y cumplimiento.

La disminución de la confianza en los contadores en la actualidad se debe a la proliferación de fraudes tanto en empresas grandes como en las pequeñas. Es fundamental examinar los estándares éticos y morales de los contadores públicos y comprender su postura al respecto. Esta situación demanda atención, ya que podría obstaculizar y ralentizar el progreso de un país.

De acuerdo con lo anterior, es importante preguntar: **¿cuáles fueron los principios éticos transgredidos por los contadores públicos involucrados en el caso Odebrecht?**

1.2. JUSTIFICACIÓN

Un comportamiento irresponsable y éticamente cuestionable no solo afecta al contador individual, sino también a otros profesionales dentro de la misma disciplina al trabajar en una empresa y participar en la toma de decisiones, ya que daña la reputación y genera dudas sobre la integridad profesional y la confianza pública depositada en nosotros.

El acto de cometer fraude no solo perjudica a los contadores, sino que también tiene un impacto negativo en la sociedad en general. Es crucial comprender las razones detrás de este comportamiento por parte de muchos contadores, ya que puede resultar poco confiable y ético en varios escenarios; Es esencial profundizar en este conocimiento.

El escándalo Odebrecht involucró prácticas corruptas y sobornos a funcionarios públicos para obtener contratos de obras públicas en varios países, lo que socavó la confianza en el sector público y privado. Los contadores públicos desempeñan un papel clave en la prevención y detección de irregularidades financieras, y la ética es su principal herramienta para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la contabilidad. Mantener altos estándares éticos es esencial para que la información financiera sea precisa y confiable, lo que a su vez contribuye a la integridad y estabilidad de los mercados financieros y la confianza del público en la profesión contable.

La ética en la profesión del contador público cobra una relevancia fundamental a la luz del caso Odebrecht, que evidenció la magnitud de la corrupción en los negocios y la política. Los contadores públicos desempeñan un papel esencial en la detección y prevención de prácticas financieras fraudulentas y sobornos, lo que

contribuye a la integridad de los informes financieros y la toma de decisiones empresariales. La ética en la contabilidad se convierte en un escudo contra la corrupción, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la confianza en el sector empresarial y gubernamental, y sirve como recordatorio constante de la importancia de actuar con integridad y responsabilidad en el ejercicio de la profesión contable.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar las principales transgresiones de los principios éticos de la Contaduría Pública con base al caso Odebretch según la Federación Internacional de Contadores – IFAC para el correcto actuar del Contador Público.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las posibles causas del mal actuar del Contador Público en el caso Odebretch para determinar los posibles principios transgredidos.
- Identificar los principios que dictamina el Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública para el correcto actuar del profesional contable.
- Contrastar la transgresión de los principios éticos del actuar del Contador Público con base al caso Odebretch con el Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública a fin de puntualizar el buen actuar del Contador Público en cualquier situación.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. Principios Éticos de la Contaduría Pública

Los principios éticos de la contaduría pública son un conjunto de normas y directrices que orientan la conducta profesional de los contadores. Estos principios son fundamentales para asegurar la confianza y la integridad en la profesión contable. Incluyen la integridad, que implica ser honesto, justo y recto en todas las acciones; la objetividad, que se refiere a la imparcialidad y a actuar sin prejuicios; y la independencia, esencial para la auditoría, que demanda claridad y veracidad sin influencias personales o intereses particulares que afecten las opiniones. Además, se enfatiza la responsabilidad, que implica cumplir con los compromisos de manera satisfactoria, y la confidencialidad, crucial para mantener la reserva profesional en la práctica contable (Valerio, Inca, & Alfaro, 2023)

Estos principios éticos están diseñados para servir al interés público, incluyendo la preparación de informes financieros que son vitales para las decisiones de empresarios, inversionistas, acreedores y el Estado. La ética profesional en contaduría también aborda la importancia de la formación ética de los contadores, un elemento crucial que debe ser reforzado por las instituciones educativas y las empresas para evitar prácticas inmorales y fortalecer la confianza pública en la contabilidad (Alfonso & Guana, 2021).

Continuando con los principios éticos en la contaduría pública, se resalta la importancia de la observancia de las disposiciones normativas, que exige a los contadores cumplir con las normas promulgadas por el Estado y los consejos técnicos relevantes. Este principio garantiza que los contadores actúen en consonancia con las leyes y reglamentos vigentes, manteniendo así la legitimidad y la legalidad en todas sus actividades profesionales. Además, el principio de competencia y actualización profesional subraya la necesidad de que los contadores mantengan un conocimiento actualizado y profundo en su campo, lo que les permite proporcionar servicios de alta calidad y tomar decisiones informadas y eficaces (Valerio, Inca, & Alfaro, 2023).

2.1.2. Transgresiones en el Actuar eel Contador

Las transgresiones en el actuar del contador se refieren a las violaciones de principios éticos y normativas profesionales que rigen la conducta de estos profesionales. Estas transgresiones pueden incluir fraudes, corrupción administrativa, conflictos de interés, negligencia y malas prácticas, las cuales a menudo son motivadas por el deseo de obtener beneficios financieros de manera ilícita. Estos actos no solo violan las normativas éticas, sino que también dañan la confianza pública en la profesión contable y pueden tener graves consecuencias legales y profesionales para los contadores involucrados (Valerio, Inca, & Alfaro, 2023).

Además de las transgresiones individuales, las prácticas éticas en la contaduría están influenciadas por el entorno regulatorio y educativo. A menudo, la ética en la contaduría se enseña como un conjunto de normas a seguir, lo que puede llevar a una comprensión limitada de la ética como un conjunto de valores y actitudes que

deben ser internalizados por el profesional. La enseñanza efectiva de la ética debe ir más allá de la simple transmisión de normas, fomentando el desarrollo de un juicio ético sólido y un compromiso con la integridad profesional (Ruiz-Urquijo & Ruiz, 2019)

La responsabilidad del contador público es considerable, ya que tienen el deber de presentar información financiera de manera clara y veraz, cumpliendo con la ley y las buenas costumbres. Este sentido ético del contador se manifiesta tanto en la correcta presentación de la información como en la resistencia a manipularla para fines indebidos. Las transgresiones en este ámbito pueden incluir la manipulación de estados financieros, la omisión de información relevante y la participación en actividades ilícitas (Alfonso & Guana, 2021).

2.1.3. Importancia de la Ética en la Contaduría Pública

La ética en la contaduría pública es de suma importancia, ya que esta profesión desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones financieras y en la presentación de información financiera precisa y confiable. En primer lugar, la ética en la contaduría garantiza la integridad de los informes financieros, lo que es esencial para que los inversionistas, prestamistas y otros grupos de intereses confíen en la información proporcionada por las empresas. Además, la ética asegura que los contadores actúen de manera imparcial y no permitan la influencia de intereses personales o financieros en su trabajo, lo que contribuye a la toma de decisiones financieras más justas y transparentes.

La literatura académica respalda la importancia de la ética en la contaduría. En un estudio realizado por Shafer y Simmons (2019), se argumenta que la ética profesional en la contabilidad es esencial para mantener la confianza del público en

la profesión contable y en los mercados financieros en general. La confiabilidad y credibilidad de la información financiera dependen en gran medida de la integridad ética de los contadores.

Además, la ética en la contaduría pública también se relaciona con el cumplimiento de regulaciones y normativas contables. Como se destaca en un artículo de Ponemon y Bailey (2020), los contadores deben cumplir con estándares éticos y profesionales establecidos por organizaciones como el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) para garantizar la coherencia y consistencia en la profesión contable a nivel global.

2.1.4. Antecedentes del Caso Odebrecht

El caso Odebrecht, ampliamente conocido por su escándalo de corrupción a nivel internacional, es un ejemplo paradigmático de transgresiones éticas en la Contaduría Pública. Odebrecht, una empresa de construcción brasileña, llevó a cabo una serie de operaciones ilegales que involucraron sobornos a funcionarios gubernamentales en varios países. Este caso tuvo un impacto devastador en la ética empresarial y financiera en todo el mundo (Ballesteros & Casanova, 2019).

Odebrecht se expandió internacionalmente en las décadas siguientes a su fundación, estableciéndose como una de las empresas constructoras y de ingeniería más importantes de Brasil y de toda América Latina. La compañía participó en grandes proyectos de infraestructura, incluyendo aeropuertos, carreteras, puentes, y presas, no solo en Brasil sino en varios otros países. Esta expansión fue en parte gracias a su capacidad para ganar licitaciones de obras públicas, muchas veces en un contexto de competencia limitada.

El núcleo del caso Odebrecht gira en torno a las prácticas sistemáticas de corrupción que la empresa llevó a cabo para asegurar contratos de obras públicas. Odebrecht admitió ante las autoridades de justicia de varios países haber pagado sobornos a funcionarios gubernamentales y políticos para influir en la asignación de contratos a su favor, una práctica que llevó a cabo durante décadas. Estos sobornos se pagaron a través de una compleja red de empresas ficticias y cuentas bancarias en diversos países, lo que dificultó inicialmente su rastreo.

El caso Odebrecht involucró múltiples transgresiones éticas, incluida la manipulación de estados financieros para ocultar pagos ilegales a políticos y funcionarios, lo que socavó la integridad de la información financiera. Además, la empresa estaba inmersa en un conflicto de intereses al buscar contratos gubernamentales mientras sobornaba a funcionarios públicos. La falta de independencia por parte de los auditores internos también fue un factor clave en la perpetuación de estas prácticas corruptas (Knechel & Salterio, 2016)

El caso comenzó a destaparse como parte de la operación Lava Jato (Lavado de Autos) en Brasil, que inicialmente se centró en investigar lavado de dinero y corrupción en la petrolera estatal Petrobras. Las investigaciones revelaron un esquema masivo de sobornos y corrupción que implicaba a varias empresas constructoras brasileñas, incluida Odebrecht. La operación Lava Jato se convirtió en una de las investigaciones anticorrupción más grandes de la historia, exponiendo redes de corrupción no solo en Brasil, sino también en otros países de América Latina y África.

A medida que avanzaban las investigaciones, se reveló que Odebrecht había creado un departamento dentro de la empresa dedicado exclusivamente a la gestión

de sobornos, conocido como la "División de Operaciones Estructuradas". En 2016, Odebrecht y Braskem, una filial petroquímica, llegaron a un acuerdo con las autoridades de Brasil, Estados Unidos y Suiza, admitiendo haber pagado cerca de 788 millones de dólares en sobornos en 12 países. Como parte del acuerdo, Odebrecht acordó pagar multas significativas y cooperar con las investigaciones en curso.

Las consecuencias éticas del caso Odebrecht incluyeron una pérdida significativa de confianza pública en la empresa y en la profesión contable en general. La reputación de Odebrecht se vio seriamente dañada, y se impusieron sanciones financieras y legales sustanciales. Este caso resalta la importancia de la ética en la Contaduría Pública y sus consecuencias en la confianza pública y la integridad financiera (Reinstein & Weil, 2017).

2.1.5. Conflictos de Interés

Un estudio publicado por Cain (2019) analiza los conflictos de interés en el contexto médico y destaca cómo estos pueden afectar la toma de decisiones clínicas y la atención al paciente. Los autores subrayan la importancia de políticas y prácticas transparentes para abordar estos conflictos y garantizar que los profesionales de la salud prioricen siempre el interés del paciente por encima de cualquier incentivo financiero.

En el ámbito empresarial, los conflictos de interés también son un tema crítico. Un artículo de Edmans, Gabaix, y Jenter (2020) explora cómo los conflictos de interés pueden afectar la toma de decisiones corporativas y la creación de valor para los accionistas. Los autores argumentan que una gestión efectiva de estos

conflictos es esencial para asegurar la alineación de intereses entre los ejecutivos y los accionistas.

En el sector público, los conflictos de interés pueden socavar la integridad de la toma de decisiones gubernamentales. Un estudio de Parker (2020) se enfoca en los conflictos de interés en el contexto de la regulación financiera y resalta la importancia de salvaguardar la imparcialidad y la rendición de cuentas en la formulación de políticas públicas.

2.1.6. Falsificación de Documentación Contable

La falsificación de documentos contables en Colombia implica alterar o cambiar registros financieros y documentos relacionados con la intención de cometer fraude, evadir impuestos u otros fines siniestros. Estas prácticas fraudulentas pueden incluir la falsificación de facturas, estados financieros, comprobantes de ingresos, entre otros documentos, con el fin de presentar información engañosa y obtener beneficios económicos injustos. En Colombia, este tema se ha abordado desde la literatura académica y legal como un desafío para la integridad y la legalidad financiera del país.

Según la Contraloría General de la República de Colombia (2019), en su informe, una de las estrategias clave es combatir la falsificación de documentos como un paso esencial para garantizar la prevención de la corrupción y el fraude en el sector público. El informe proporciona una visión detallada de las prácticas fraudulentas y sus impactos en la gestión de recursos públicos en Colombia.

Además, un artículo de la revista jurídica colombiana "Criterio Jurídico" (García & Giraldo, 2020) plantea el problema de la falsificación de documentos contables en

un contexto legal. Los autores investigan casos de falsificación de documentos en Colombia y discuten las penas que se pueden enfrentar bajo la ley y el peligro al que pueden estar expuestos los declarados culpables.

La lucha contra la falsificación de documentos contables también ha llevado a iniciativas para fortalecer la regulación y el control. Uno de los temas clave que se describen en el informe de la Superintendencia de Sociedades de Colombia (2020) se refiere a la gestión integral de riesgos y acentúa la necesidad de desarrollar medidas efectivas para prevenir e identificar la falsificación de documentos contables en un contexto empresarial.

2.1.7. Sobornos y Corrupción en la Profesión

Según un estudio realizado por Chowdhury y Moon (2019), la corrupción en la contaduría pública se ha convertido en un problema global que afecta a diversas industrias y países:

Este fenómeno plantea serias preocupaciones éticas y legales, ya que socava la transparencia y la confiabilidad de la información financiera que las empresas deben proporcionar a los inversionistas y al público en general. La lucha contra la corrupción en la contaduría pública es esencial para garantizar la integridad de los mercados financieros y fomentar la toma de decisiones informadas.

La lucha contra los sobornos y la corrupción en la contaduría pública ha llevado a la implementación de regulaciones y estándares éticos más rigurosos en la profesión. Un informe del International Ethics Standards Board for Accountants (2020) aborda específicamente el tema de la corrupción y los sobornos en la cadena de suministro y destaca la importancia de mantener altos estándares éticos en la contaduría.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Ética

Según Leonardo Boff (2003) define la ética como parte de la filosofía:

Considera concepciones de fondo, principios y valores que orientan a personas y sociedades. Una persona es ética cuando se orienta por principios y convicciones. Decimos entonces que tiene carácter y buena índole”.

Según la explicación proporcionada por Bolaños, Pinzón y Preciado (2018), el término "ética" se deriva de la palabra griega "ethos" (Ruiz, 2017, p. 7), la cual se refiere al carácter, la naturaleza o la disposición de una persona, esencialmente cómo alguien está inclinado a comportarse:

Esta interpretación se aproxima a la noción común de ética como un asunto interno relacionado con un carácter ejemplar que impulsa a las personas a actuar de manera correcta.

En este orden de ideas, Enrique Díaz y Doel López (2008) definen la ética como “el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona. Trata de la moral y de las obligaciones del ser humano. La persona porque es libre, tiene razón, entendimiento y conciencia y es responsable de sus actos de bondad o de malicia”.

2.2.2. Corrupción

Según Vivo Tanzi (1995) “Corrupción es el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas relacionadas.”

Bayley (1966) señala que:

La corrupción, que frecuentemente se refleja en actos de soborno, es un término general que comprende el mal uso de la autoridad derivado de consideraciones de beneficio personal que no necesariamente se traduce en ganancias monetarias.

Friedrich (1990) complementa la definición anterior señalando que:

La corrupción se produce cuando un servidor público al que la sociedad le ha dado el poder para realizar un determinado deber, realiza actividades en beneficio personal que reducen el bienestar social o dañan el interés público.

2.2.3. Ética Profesional

Para Fuentes (2006) citada por Hernández (2009), la ética profesional es:

Como un conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno, estableciendo los mejores criterios, conceptos y actitudes para guiar la conducta de él mismo por razón de los más elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerce, así como sus relaciones con los clientes, el público y otros contadores

públicos, tomando en cuenta la independencia, autodisciplina e integridad moral del profesional.

Según Michael Davies (2003) la ética profesional “se preocupa de establecer principalmente a los valores, principios y normas subyacentes a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión”.

Para Hernández (2009):

La ética profesional se considera una fuerza moral en la que se apoya la profesión que un individuo ejerce, es decir, el fundamento ético del quehacer públicamente declarado y reconocido, ya que no depende sólo de ciertas normas o códigos de conductas de gremios profesionales relacionados con reglas morales; por lo que en esencia, al igual que el comportamiento moral, es libre, consciente y responsable de las consecuencias de los actos realizados, sino también de las decisiones que el individuo toma, ya que tiene relación íntima y directa con la calidad moral del trabajo realizado.

2.2.4. Moral

Según Palacios (2009) define la palabra moral como “las costumbres las que son virtuosas o perniciosas. Podría definirse también como: la suma total del conocimiento adquirido con respecto a lo más alto, bueno y noble a lo que una persona se apega”.

Leonardo Boff (2003) argumenta que todas las acciones realizadas por los seres humanos tienen un componente moral, lo que implica que están influenciadas por lo aprendido en una cultura. Sin embargo, señala que hay acciones que son

resultado de impulsos y emociones pasajeras, careciendo de ética o moralidad, y se centran únicamente en el placer momentáneo.

En cuanto a Kaplan & Sadock's (1998), definen la moralidad como la conformidad con reglas, derechos y deberes. Estos psiquiatras indican que el comportamiento moral surge cuando dos principios aceptados socialmente entran en conflicto. Ante este dilema, la persona aprende a tomar decisiones basándose en su propio sentido de conciencia.

2.2.5. Toma de Decisiones

Robbins (1987) indica que la toma de decisiones implica elegir entre dos o más opciones:

Se destaca que todas las personas, a diario, toman decisiones en sus vidas. El proceso de toma de decisiones sigue una estructura común, de modo que no hay distinciones significativas en la toma de decisiones, ya sea en ámbitos administrativos u otros. Este proceso se puede describir mediante pasos que se aplican a todas las circunstancias en las que se toman decisiones, ya sean simples o complejas.

Paul Moody (1983) caracteriza este proceso como un ciclo que comienza con la percepción de un problema, seguido por su reconocimiento y definición. Es crucial identificar la existencia de un problema o una discrepancia entre un estado deseado y la realidad.

Finalmente, según Solano (2003) dice que “una decisión debe tomarse cuando ya no hay más tiempo para recoger información. El problema es cómo decidir en qué momento debe suspenderse la recolección de información, sobre todo porque se sabe que ese proceso tiene un costo de tiempo en dinero”.

2.2.6. Federación Internacional de Contadores – IFAC

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) es una organización global que se dedica a promover la excelencia en la profesión contable a nivel internacional. Fundada en 1977, la IFAC reúne a instituciones de contabilidad y auditoría de todo el mundo con el objetivo de establecer estándares y principios éticos que mejoren la calidad y la transparencia en la información financiera (IFAC, 2022).

La IFAC emite normas internacionales ampliamente adoptadas, como el Marco Internacional para la Preparación y Presentación de Información Financiera (IFRS) y el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Estas normas contribuyen a la uniformidad y la comparabilidad de los informes financieros a nivel global, facilitando la toma de decisiones de los inversores y otros usuarios de la información financiera (Schipper & Vincent, 2003).

Además de su trabajo en la emisión de estándares, la IFAC colabora estrechamente con organizaciones internacionales como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) para abordar temas relevantes en la profesión contable y la auditoría (Nobes, 2014).

2.2.7. Principio de Objetividad

El principio de objetividad en la contabilidad es crucial para garantizar que la información financiera sea presentada de manera imparcial y veraz:

Implica que los contadores deben evitar sesgos personales, conflictos de intereses y cualquier influencia indebida en su toma de decisiones contables. Este principio contribuye a la confiabilidad y la credibilidad de la información financiera para los inversores y otras partes interesadas (Porter & Norton, 2018).

En la presentación de informes financieros, el principio de objetividad implica que los contadores deben basar sus decisiones en evidencia sólida y datos confiables, evitando cualquier inclinación hacia interpretaciones subjetivas. Esto se aplica particularmente en la valoración de activos, reconocimiento de ingresos y evaluación de pasivos, donde la objetividad es esencial para evitar la manipulación de los estados financieros (Kimmel, Weygandt, & Kieso, 2019).

2.2.8. Principio de Transparencia

La transparencia en la contabilidad implica que las empresas deben proporcionar información financiera y operativa de manera clara, accesible y comprensible para todas las partes interesadas. Esto incluye la divulgación de estados financieros, notas explicativas, informes de gestión y otra información relevante que permita a los usuarios comprender la situación financiera y el rendimiento de la entidad. La transparencia es esencial para garantizar la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas (Nobes & Parker, 2019).

La transparencia desempeña un papel fundamental en la rendición de cuentas y la responsabilidad corporativa. Cuando las empresas divulgan de manera transparente sus actividades y resultados, están sujetas a un mayor escrutinio y pueden ser responsables de sus acciones ante las partes interesadas y los reguladores. La rendición de cuentas se fortalece cuando la información financiera y operativa es fácilmente accesible y comprensible (Epstein & Buhovac, 2014).

La transparencia también está estrechamente relacionada con la ética y el cumplimiento normativo en la contabilidad. Las organizaciones éticas se esfuerzan por divulgar información completa y precisa, evitando prácticas engañosas o manipulativas. Cumplir con los requisitos legales y regulatorios relacionados con la divulgación es esencial para mantener la transparencia y la integridad en la gestión financiera (Mintz & Morris, 2017).

2.2.9. Responsabilidad y Rendición de Cuentas

La responsabilidad en la contaduría implica que los contadores y las organizaciones son responsables de preparar y presentar información financiera precisa y completa de acuerdo con los principios contables y las regulaciones aplicables. Esto incluye la obligación de mantener registros precisos, realizar auditorías internas y externas, y asegurarse de que la información financiera sea confiable y veraz. La responsabilidad también se extiende a la gestión adecuada de los activos financieros y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y regulatorias (Nobes & Parker, 2019).

La rendición de cuentas es esencial para garantizar la ética en la contaduría. Cuando los contadores y las organizaciones rinden cuentas por sus acciones

financieras y operativas, están sujetos a un mayor escrutinio y pueden ser responsables de las consecuencias de sus decisiones. La ética profesional en la contaduría implica asumir la responsabilidad por la calidad y la integridad de la información financiera y evitar prácticas engañosas o fraudulentas (Epstein & Buhovac, 2014).

La rendición de cuentas en la contaduría se extiende a todas las partes interesadas, incluyendo a inversores, reguladores, clientes, proveedores y el público en general. Las organizaciones deben proporcionar información financiera transparente y comprensible para que estas partes interesadas puedan evaluar el desempeño financiero y tomar decisiones informadas. La transparencia y la responsabilidad son esenciales para mantener la confianza del público y el buen gobierno corporativo (Ball, 2001).

La rendición de cuentas en la contaduría también está relacionada con el cumplimiento normativo y legal. Las organizaciones deben cumplir con las leyes y regulaciones financieras y contables aplicables y estar dispuestas a rendir cuentas ante los reguladores y las autoridades. El incumplimiento de las obligaciones legales puede tener graves consecuencias y socavar la integridad en la gestión financiera (Mintz & Morris, 2017).

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Resolución 414 de 2014

El Código de Ética Profesional para Contadores Públicos (Resolución 414 de 2014) define los principios y estándares éticos que deben seguir los contadores públicos en Colombia en su práctica profesional. Las violaciones a este código

pueden llevar a sanciones disciplinarias por parte de la Junta Central de Contadores de Colombia.

2.3.2. Ley 1474 de 2011

Conocida como el Estatuto Anticorrupción, incluye medidas para prevenir y sancionar la corrupción en Colombia. Se enfoca en combatir la corrupción en contrataciones públicas y fomentar la transparencia en las actividades del gobierno.

2.3.3. Ley 734 de 2002

Establece un marco disciplinario para los funcionarios públicos y personas que realizan funciones públicas en Colombia, relevante cuando los contadores públicos se vean implicados en actividades ilícitas vinculadas a proyectos gubernamentales o contratos públicos.

2.3.4. Ley 906 de 2004

Regula los procedimientos penales para casos donde las infracciones éticas se relacionen con actividades ilegales, aplicable en situaciones de sospecha de delitos como sobornos o corrupción.

2.3.5. Ley 222 de 1995

Modifica el Código de Comercio con normas sobre contabilidad y auditoría en Colombia, responsabilizando a los contadores públicos de la correcta preparación y

presentación de estados financieros, asegurando el cumplimiento de las normativas contables y de auditoría.

2.3.6. Ley 43 de 1990

Establece el marco regulatorio para la contabilidad en Colombia, creando la Junta Central de Contadores como la entidad responsable de regular la profesión contable en el país. Esta ley confiere a la Junta Central de Contadores la autoridad para dictar normativas y códigos de ética dirigidos a los contadores públicos.

2.3.7. Ley 1314 de 2009

Dispone la convergencia de los estándares de contabilidad e información financiera en Colombia hacia los estándares internacionales, incluidas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además, esta convergencia implica un componente ético relacionado con la calidad y transparencia de la información financiera.

2.4. Marco Geográfico

El análisis geográfico de las faltas a la ética profesional en la Contaduría Pública en Colombia, especialmente en el incidente Odebrecht, revela una distribución nacional y regional de estos eventos. Como nación de Sudamérica, Colombia resalta por ser escenario de numerosas violaciones éticas vinculadas a Odebrecht, con afectaciones en diversas áreas del país, incluyendo proyectos clave de

infraestructura en ciudades principales como Bogotá, Medellín y Barranquilla. Este panorama amplía la percepción de las malas prácticas éticas a nivel geográfico.

Desde el enfoque de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el impacto de estas violaciones éticas en Colombia sobrepasa las fronteras nacionales. La IFAC, que impulsa estándares de ética y profesionalismo a nivel mundial, identifica a Colombia como un caso de estudio importante. Las acciones emprendidas y las lecciones aprendidas en Colombia respecto a las violaciones éticas representan un recurso de valor para otros países y profesionales de la contabilidad a nivel internacional, fomentando un compromiso más fuerte con la ética profesional.

3. Diseño de la Investigación

Para realizar la siguiente monografía de análisis, se ha optado por un enfoque cualitativo en el marco de una investigación descriptiva. La preferencia por el enfoque cualitativo se debe a su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y matizada de las prácticas éticas deficientes y sus circunstancias dentro de la contaduría pública, facilitando así una apreciación más completa de las transgresiones.

El método de investigación utilizado se centra en el análisis de la información recopilada de fuentes disponibles en internet, como noticias, trabajos académicos, informes de auditoría y otros documentos relevantes. La recopilación de datos se realizará de manera exhaustiva, abarcando múltiples perspectivas y fuentes, con el objetivo de obtener una visión completa de las transgresiones éticas relacionadas con Odebrecht en Colombia.

A través de este enfoque cualitativo, se buscará explorar a fondo las motivaciones, percepciones y contextos detrás de las transgresiones éticas, así como identificar las lecciones aprendidas y las implicaciones éticas en el campo de la contaduría pública. Las técnicas de análisis se centrarán en la identificación de patrones, narrativas y temas comunes en la información recopilada, lo que permitirá generar conclusiones sólidas y basadas en evidencia sobre las transgresiones éticas en este caso.

Además de lo anterior, este estudio profundizará en cómo estas transgresiones éticas han influido en la percepción pública de la profesión contable en Colombia. Se examinará el impacto que estas prácticas han tenido en la confianza de los inversores, las empresas y el público general hacia los contadores y su capacidad

para actuar como guardianes de la integridad financiera. Esto incluirá una evaluación de los daños reputacionales sufridos por la profesión y las medidas adoptadas para restaurar la confianza.

Asimismo, se analizarán las respuestas institucionales y regulatorias frente a las transgresiones éticas descubiertas en el caso Odebrecht. Esto abarcará una revisión de las reformas legislativas y los cambios en las políticas internas de las firmas de contabilidad en Colombia, destinadas a prevenir futuras violaciones. Se evaluará la efectividad de estos cambios y su capacidad para fortalecer la ética profesional en la contaduría pública.

Este análisis también considerará las implicaciones educativas y formativas para los futuros contadores. Se explorará cómo los programas de educación contable y la formación profesional continua han sido modificados o reforzados para incorporar una mayor conciencia ética y preparación ante dilemas éticos. Esto incluirá una discusión sobre el papel de la educación en ética profesional como una herramienta clave para prevenir transgresiones en el futuro.

Finalmente, se reflexionará sobre las lecciones aprendidas del caso Odebrecht y cómo estas pueden aplicarse no solo en Colombia sino también en un contexto global. Se destacará la importancia de una gobernanza corporativa sólida, la transparencia en la contabilidad y la auditoría, y el compromiso continuo con la ética profesional. Este estudio buscará ofrecer recomendaciones para fortalecer la integridad en la contaduría pública, contribuyendo así a la confiabilidad y estabilidad del sistema financiero global.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

4.1. Fase 1: Análisis de Posibles Causas del mal Actuar del Contador Público en el Caso Odebretch para Determinar los Posibles Principios Transgredidos

El contador público en Colombia desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y la transparencia financiera del país. La ética profesional es fundamental para garantizar la confianza en las declaraciones financieras y la asesoría proporcionada a las empresas y entidades. Sin embargo, diversas situaciones han evidenciado actos de mala praxis que minan la credibilidad de esta profesión.

La profesión contable en Colombia está regulada por el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, y normativas internacionales como las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Además, el Código de Ética para Contadores establece los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional como pilares éticos.

Las acciones inapropiadas de algunos contadores públicos en Colombia incluyen la manipulación de cuentas, elusión fiscal, y la emisión de informes financieros con información no veraz. Estas prácticas desleales se deben a diversos factores como la presión por cumplir objetivos a corto plazo, falta de una sólida ética profesional, y en algunos casos, insuficiencias en la formación académica que no enfatiza suficientemente en la ética y responsabilidad social.

Las malas prácticas tienen profundas consecuencias no solo para las empresas involucradas, sino para la economía y sociedad en general. Estas incluyen la pérdida de credibilidad en los mercados financieros, efectos negativos en la recaudación de impuestos y, en última instancia, un impacto adverso en el bienestar social al desviar recursos que podrían destinarse a programas de desarrollo.

El caso Odebrecht en Colombia forma parte de uno de los mayores escándalos de corrupción en América Latina, involucrando a la gigante constructora brasileña Odebrecht, que admitió haber pagado sobornos a funcionarios de gobierno y otras personas para asegurar contratos de infraestructura en varios países, incluido Colombia. Este caso ha tenido profundas implicaciones éticas y profesionales para la contaduría pública, al revelar cómo la corrupción puede permeabilizar y comprometer las prácticas contables.

El caso Odebrecht en Colombia es parte de un escándalo de corrupción transnacional que involucra a la constructora brasileña Odebrecht. Esta empresa admitió ante las autoridades judiciales de Estados Unidos, en 2016, haber pagado sobornos en varios países de América Latina y África para obtener contratos de obras públicas. En Colombia, Odebrecht confesó haber pagado más de 11 millones de dólares en sobornos para asegurar contratos en proyectos de infraestructura clave, como la Ruta del Sol II, un proyecto vial que buscaba conectar el centro del país con la costa norte. Este reconocimiento desató investigaciones por parte de la fiscalía colombiana y otras entidades que llevaron a la detención y condena de varios funcionarios públicos y ejecutivos de la compañía.

La investigación sobre Odebrecht en Colombia destapó una red de corrupción transnacional que implicaba no solo a funcionarios gubernamentales sino también a sectores del ámbito privado, incluidos contadores y auditores que, en algunos

casos, pudieron haber facilitado o no detectado las irregularidades en la adjudicación y ejecución de contratos estatales. Esta situación pone de relieve el rol del contador público no solo como un técnico en materia financiera sino también como un guardián ético de los principios de transparencia y rendición de cuentas (Tiusabá Fuentes & Quintero Falla, 2020).

La repercusión del caso Odebrecht en Colombia va más allá de las consecuencias legales, afectando también la esfera política y económica del país. La corrupción vinculada a Odebrecht, que involucró sobornos a figuras políticas prominentes, como exministros y senadores, y la manipulación en la financiación de campañas políticas, ha destapado una red de corrupción que pone en jaque la integridad y la democracia colombianas. Este escándalo ha impulsado un debate crítico sobre la urgencia de implementar reformas en los mecanismos de contratación pública y en el financiamiento de las campañas políticas para combatir eficazmente la corrupción.

En el ámbito ético y profesional, las repercusiones del caso Odebrecht en la imagen de la contaduría pública en Colombia han sido notables. La participación de contadores y auditores en ocultar o facilitar estas transacciones ilícitas ha subrayado la necesidad de reforzar los valores éticos y los niveles de integridad en la profesión contable. Esto ha generado una convocatoria a actualizar y fortalecer los códigos de ética profesional, además de mejorar los programas educativos y de capacitación dirigidos a contadores públicos, con el objetivo de equiparlos adecuadamente para afrontar y resistir los embates de la corrupción en sus actividades profesionales.

4.1.1. Posibles Causas del mal Actuar del Contador Público

4.1.1.1 Presiones Económicas y Laborales

Una posible razón detrás de la conducta inapropiada de los contadores públicos en Colombia puede vincularse a las presiones financieras y la escasez de oportunidades laborales idóneas. Dentro de un contexto económico donde prevalece la competencia, es factible que algunos contadores se vean obligados a satisfacer las demandas económicas de quienes los emplean o de sus clientes. Esta situación podría resultar en la toma de decisiones de dudosa integridad ética, impulsadas por el deseo de asegurar su empleabilidad o de obtener contratos (Florez-Parra, 2018).

La presión por lograr resultados financieros positivos a corto plazo puede influir en la ética profesional de los contadores. En contextos donde se valora más el éxito financiero inmediato que los principios éticos, los contadores pueden sentirse obligados a adaptar sus prácticas contables de formas que favorezcan los resultados financieros de la empresa, incluso si esto significa transgredir los estándares éticos. Este tipo de cultura organizacional, que valora los resultados sobre la ética, puede estar presente en algunas empresas colombianas, contribuyendo al mal actuar de los contadores (Domino & Blanton, 2015).

La exigencia por alcanzar objetivos financieros en proyectos significativos de infraestructura, como los asociados con Odebrecht, generaba una atmósfera donde se podían tomar decisiones que comprometen la ética; La necesidad de satisfacer expectativas de rentabilidad podría resultar en la alteración de la información financiera para disimular actos de corrupción o exagerar los costes de los proyectos.

El dilema ético para los contadores públicos se intensifica ante la posibilidad de enfrentarse a consecuencias negativas, como el desempleo o represalias, al negarse a participar en actividades ilícitas por instrucciones de sus superiores. Este miedo a las repercusiones por mantenerse fieles a los principios éticos y profesionales podía influir considerablemente en su comportamiento y decisiones.

Este caso no solo ha resaltado la vulnerabilidad del sector contable ante prácticas corruptas, sino también ha expuesto las complejidades éticas y profesionales que los contadores deben navegar en su trabajo. La investigación de Odebrecht en Colombia reveló cómo la corrupción transnacional afectó la adjudicación de contratos estatales, implicando a exfuncionarios públicos y alterando los principios constitucionales y regulatorios de la contratación en Colombia (Tiusabá Fuentes & Quintero Falla, 2020).

4.1.1.2 Falta de Educación y Ética Contable

La falta de educación y ética contable en el actuar del contador público en Colombia, ilustrada por el caso Odebrecht, subraya profundas preocupaciones sobre la formación ética y la integridad profesional dentro de la contabilidad. Este escándalo de corrupción, uno de los más significativos en la historia reciente de América Latina, pone de manifiesto la urgente necesidad de reforzar los códigos de ética y los estándares educativos para los profesionales contables en Colombia.

Además de las presiones financieras y la escasez de oportunidades laborales, otro factor que puede influir en la conducta inapropiada de los contadores públicos en Colombia es la cultura organizacional y la influencia de las prácticas de liderazgo dentro de las empresas. En entornos donde se prioriza el logro de resultados financieros a corto plazo sobre los principios éticos, los contadores pueden sentirse

presionados para adaptar sus prácticas contables de manera que reflejen favorablemente el desempeño de la empresa, incluso si esto significa comprometer los estándares éticos. Esta presión puede ser particularmente intensa en situaciones de inestabilidad económica o cuando la supervivencia de la empresa parece depender de la presentación de resultados financieros positivos.

El caso Odebrecht reveló cómo la corrupción sistémica y las prácticas empresariales inapropiadas se arraigaron en varios niveles de la administración pública y el sector privado, incluidos aquellos involucrados en la profesión contable. Contadores y auditores, en algunos casos, no lograron actuar de acuerdo con los más altos estándares de ética profesional, lo que sugiere deficiencias tanto en la educación ética como en la aplicación de principios éticos en la práctica profesional (Bautista & Rojas, 2020).

Por otro lado, la educación y formación en ética contable juegan un papel crucial en la preparación de los contadores para enfrentar dilemas éticos en su práctica profesional. La insuficiencia en la cobertura de temas éticos durante su formación académica puede dejar a los contadores públicos mal equipados para manejar situaciones complejas que requieren un juicio ético sólido. La falta de un marco ético bien desarrollado y la ausencia de guías claras sobre cómo actuar en situaciones ambiguas pueden llevar a algunos contadores a tomar decisiones que no solo afectan negativamente su propia reputación, sino también la integridad de la profesión contable en su conjunto. Esto subraya la importancia de reforzar la educación ética como parte integral de la formación de los contadores públicos en Colombia.

En respuesta a los desafíos planteados por el caso Odebrecht, es fundamental que la profesión contable en Colombia refuerce sus estándares éticos y mejore la

formación en ética profesional para sus miembros. El desarrollo de competencias éticas debe ser un componente esencial en la educación y formación continua de los contadores, enfatizando la importancia de la integridad y la responsabilidad social en su actuación profesional (Bautista & Rojas, 2020).

4.1.1.3 Insuficiencia de Controles Internos

La ausencia de controles internos adecuados en las organizaciones puede desencadenar diversos problemas, que abarcan la corrupción, el fraude y la gestión inadecuada de los recursos, entre otros. En el contexto de situaciones de corrupción como la relacionada con Odebrecht, la carencia de mecanismos de control interno eficaces podría haber posibilitado o facilitado el comportamiento financiero y contable indebido sin que se detectara durante largos períodos, lo cual implica la incapacidad para prevenir, identificar y responder a operaciones inadecuadas, sobornos y otras formas de corrupción financiera. La empresa utilizó complejas estructuras financieras y transacciones ocultas para canalizar sobornos, lo que sugiere que los controles internos, ya sea por diseño o por negligencia, no fueron suficientes para detectar o prevenir tales actos (E.E.U.U, 2016)

La ineficacia o ausencia de mecanismos de control interno adecuados que impidan o identifiquen actos corruptos contribuye al problema, tales como ambientes donde prevalece la corrupción, se crea una cultura que no solo permite, sino que en ocasiones espera que los contadores se involucren en actividades antiéticas, complicando aún más la integridad de su trabajo. Además, el papel de las entidades controladoras en ignorar evidencias de irregularidades, como las presentadas por la firma de auditoría PWC en 2008, subraya la falta de transparencia y el impacto de monopolios económicos y la influencia política en el proceso de licitación (Bautista & Rojas, 2020).

La literatura sobre gobernanza corporativa y ética empresarial sugiere que los controles internos robustos son fundamentales para asegurar la integridad financiera y la transparencia dentro de las organizaciones. Estos controles incluyen procedimientos de auditoría interna, segregación de funciones, revisiones de cumplimiento, y sistemas de reporte de incidentes que, cuando son insuficientes, pueden abrir la puerta a la corrupción ((COSO), 2013).

4.1.1.4 Cultura Organizacional y Normativa

Una cultura corporativa que valora el éxito por encima de la ética puede fomentar comportamientos poco éticos o ilegales. Si la norma dentro de una organización o industria es ignorar las reglas para conseguir contratos o beneficios, los contadores pueden sentirse presionados a actuar de manera similar.

En su análisis, Herrera Aguilar, Y. (2019) examina la intersección entre la cultura organizacional y la administración de los empleados en el sector público, enfatizando la necesidad de visitar y comprender las concepciones tradicionales y universales de la cultura para apreciar su impacto en el ámbito colombiano. Este enfoque es esencial para entender cómo la cultura organizacional en Colombia pudo afectar la conducta y las decisiones de los contadores públicos, especialmente en casos de corrupción como el de Odebrecht. En el núcleo del escándalo de Odebrecht estaba la priorización de la obtención de contratos y beneficios económicos sobre la integridad y la ética empresarial. Esta orientación hacia el éxito financiero, posiblemente arraigada en la cultura corporativa de Odebrecht, pudo haber presionado a los contadores y otros profesionales a comprometer los

estándares éticos y normativos para alcanzar objetivos empresariales, a menudo a través de medios ilícitos como el soborno y la manipulación de registros contables.

4.1.1.5 Falta de Regulación de la Ley

El caso Odebrecht en Colombia no solo destapó una amplia red de corrupción y prácticas poco éticas, sino que también puso de manifiesto las deficiencias significativas en el marco regulatorio y legal del país para prevenir, detectar y sancionar tales conductas. Este caso es emblemático de cómo la falta de regulaciones adecuadas y la aplicación insuficiente de las leyes existentes pueden facilitar la corrupción en proyectos de gran escala, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura y los contratos públicos.

Una de las principales críticas derivadas del caso Odebrecht se relaciona con la ausencia de regulaciones específicas que rijan la adjudicación y ejecución de contratos públicos, lo cual creó un terreno fértil para la corrupción. Aunque Colombia cuenta con leyes diseñadas para promover la transparencia y la competencia en la contratación pública, como la Ley 80 de 1993, las brechas en estas regulaciones y su aplicación limitada permitieron que se establecieran acuerdos corruptos.

El caso también reveló deficiencias en los mecanismos de control y supervisión de los contratos públicos. La falta de auditorías efectivas y de un seguimiento adecuado de la ejecución de los contratos permitió que se desviaran fondos y se realizaran pagos de sobornos sin ser detectados durante un tiempo prolongado. La ausencia de una vigilancia eficaz por parte de los organismos de control, como la Contraloría General y la Procuraduría General, fue un factor que contribuyó a la magnitud del escándalo.

En respuesta al escándalo, ha habido llamados a una reforma profunda del sistema de contratación pública en Colombia, incluyendo la necesidad de aumentar la transparencia, mejorar los mecanismos de control y fortalecer las sanciones contra la corrupción. Se ha reconocido la importancia de establecer regulaciones más estrictas para el financiamiento de campañas políticas y la interacción entre entidades públicas y privadas, con el fin de cerrar las puertas a la corrupción.

La legislación contable en Colombia, como en muchos países, ha evolucionado con el tiempo, tales como la Ley 43 de 1990, la cual es un marco fundamental para la profesión contable en Colombia, estableciendo principios, ética y responsabilidades. Sin embargo, la rápida evolución del entorno empresarial y financiero puede superar la velocidad a la que se actualizan las leyes, creando períodos donde la regulación existente puede parecer insuficiente para abordar nuevos desafíos y prácticas emergentes en la contabilidad.

Una de las posibles razones de la falta de regulación de ley podría ser la complejidad y la diversidad de las normativas y leyes relacionadas con la contabilidad y la auditoría en Colombia. La normatividad contable puede estar dispersa en múltiples leyes y regulaciones, lo que dificulta su consolidación y aplicación efectiva (Ordoñez, Sánchez, & Cáceres, 2015). Además, la falta de coordinación y colaboración efectiva entre las entidades reguladoras en Colombia podría contribuir a la falta de regulación integral. La supervisión y el control de la profesión contable pueden estar dispersos en diferentes organismos, lo que podría dificultar una regulación uniforme y efectiva (Bernal, Corredor, & Márquez, 2013).

4.1.1.6 Conflictos de Interés

En grandes corporaciones como Odebrecht, los contadores públicos pueden encontrarse en situaciones donde sus relaciones personales o financieras con la empresa puedan influir en su juicio profesional. Este conflicto de interés surge cuando un contador favorece los intereses de la empresa sobre los principios éticos y normativos, posiblemente para asegurar su posición o beneficios dentro de la organización. Este tipo de conflicto de interés compromete la objetividad e integridad del contador, lo cual es fundamental para la confianza pública en la información financiera.

Un posible conflicto de interés para los contadores públicos en situaciones como el caso Odebrecht podría estar relacionado con su relación cercana con la empresa o las partes interesadas. Los contadores que mantienen relaciones estrechas con la dirección de la empresa o con quienes toman decisiones financieras importantes pueden estar influenciados para no revelar irregularidades o participar en prácticas contables cuestionables (CPAs, 2014).

Otro conflicto de interés podría surgir cuando los contadores son conscientes de actividades inapropiadas, pero temen represalias o pérdida de empleo si las denuncian. Esto puede poner en peligro su independencia y objetividad al tomar decisiones éticas (Albrecht, Albrecht, Albrecht, & M.F, 2011).

Los contadores públicos en el caso Odebrecht podrían haber enfrentado presiones para ajustar los informes financieros a fin de cumplir con objetivos de negocio específicos, como asegurar contratos o financiamiento. Este conflicto de interés se manifiesta cuando los contadores, influenciados por la dirección de la empresa, realizan prácticas contables cuestionables o directamente fraudulentas

para presentar una situación financiera más favorable de lo que es en realidad. Además, la presión financiera personal podría generar conflictos de interés: los contadores que tienen incentivos financieros para no revelar problemas financieros o fraudes pueden verse tentados a tomar decisiones éticamente comprometidas (Snyder, Sakano, Amaral, & de Souza, 2017).

4.2. FASE 2: Identificación de los Principios que Dictamina el Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública para el Correcto Actuar del Profesional Contable.

En el mundo globalizado y financieramente interconectado de hoy, la ética profesional en la contaduría pública juega un papel crucial en el mantenimiento de la confianza pública en los mercados financieros y las economías a nivel mundial. La contaduría, al ser una profesión que se asienta sobre los pilares de la precisión, la transparencia y la integridad, requiere de un marco ético robusto que guíe a los profesionales en su práctica diaria. Es en este contexto donde el Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública, desarrollado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), establece una serie de principios fundamentales diseñados para asegurar el correcto actuar del profesional contable.

Este Código de Ética no solo sirve como una brújula moral para los contadores en situaciones complejas, sino que también promueve una cultura de ética que trasciende las fronteras nacionales, adaptándose a las diversas jurisdicciones y ambientes regulatorios en los que los contadores públicos operan. Al identificar y adherirse a los principios éticos de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, los contadores públicos se comprometen a elevar el estándar de su práctica profesional,

asegurando al mismo tiempo el bienestar de la sociedad y la estabilidad de los mercados financieros.

4.2.1. Principios

4.2.1.1 Integridad

El principio de integridad es destacado como un componente esencial dentro del marco ético que guía la conducta de los profesionales contables, tal como lo establece el Código de Ética de la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). La integridad, dentro de este marco, se considera no solo como la adhesión a la honestidad y la rectitud en todas las actividades profesionales, sino también como un mandato para que los contadores profesionales mantengan un compromiso inquebrantable con la verdad y la transparencia (Fatemi, Hasseldine, & Hite, 2018).

El principio de integridad, tal como lo establece el código de ética internacional para contadores, resalta la importancia de ser honesto y franco en todas las actividades profesionales. Este principio sostiene que los contadores no deben realizar ninguna actividad que pueda desacreditar a la profesión, por lo cual deben actuar con honestidad e integridad y no permitir que su profesionalismo se vea comprometido por intereses personales ni por beneficios financieros indebidos. La integridad es clave en todos los aspectos del negocio para ganar y retener la confianza de los clientes y del público en general, especialmente en el campo de la contabilidad, donde la fiabilidad y la precisión de la información financiera son fundamentales.

Además, el principio de integridad motiva a los contadores a enfrentar situaciones desafiantes con valentía y a tomar decisiones éticas, incluso cuando estas puedan

atraer presiones externas o internas de la profesión. Esto desapueba cualquier forma de conducta corruptible, fraude, actos deshonestos, mientras promueve una cultura de transparencia y responsabilidad. La aplicación de este principio asegura que los contadores mantengan su independencia y objetividad, lo que les ayuda a servir al interés público de manera efectiva.

4.2.1.1.1 Importancia de la Integridad Académica

Bretag (2020) aborda la integridad académica como algo esencial en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta posgrado, basándose en valores comunes definidos por el Centro Internacional para la Integridad Académica (ICAI), como la honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad. Esto también se aplica en el ámbito de la contaduría pública, donde la integridad del investigador se considera una virtud compleja que combina y equilibra otras virtudes como el coraje, el cuidado, la fiabilidad, el respeto y la sabiduría práctica.

La integridad académica en la contaduría pública es crucial para asegurar la calidad y fiabilidad de los servicios ofrecidos por los profesionales en este campo. En primer lugar, forma la base sobre la cual se construyen las competencias y habilidades de los contadores. Al adherirse a principios de honestidad, justicia y responsabilidad desde la formación académica, los futuros contadores aprenden a manejar los informes financieros y las auditorías con una ética inquebrantable. Esto es esencial, ya que la precisión y veracidad de la información financiera tienen un impacto directo en la toma de decisiones de empresas, inversores y reguladores.

Además, la integridad académica promueve la confianza en la profesión contable: En un entorno donde la manipulación de datos financieros puede tener consecuencias devastadoras en los mercados y en la economía en general, es vital

que los contadores públicos sean vistos como pilares de confiabilidad. La formación académica basada en la integridad prepara a los contadores para enfrentar dilemas éticos y para tomar decisiones que no solo cumplan con las normativas, sino que también respeten el espíritu de transparencia y honestidad que debe regir la profesión.

La integridad académica en la contaduría pública sirve como un mecanismo de defensa contra el fraude y la corrupción. Al fomentar un compromiso inquebrantable con los valores éticos desde las etapas iniciales de la educación, se establece una cultura profesional donde la incorruptibilidad y el compromiso con la verdad son la norma. Esto es crucial en un contexto globalizado donde los escándalos financieros no solo afectan a las entidades implicadas sino que pueden socavar la confianza en los mercados financieros y en el sistema económico en su conjunto.

4.2.1.1.2 Integridad en la Ciencia y el Sistema

Davies (2018) explora cómo los científicos perciben la integridad y la buena ciencia, destacando que muchos están más preocupados por los problemas sistémicos que por violaciones individuales de la integridad. Esto subraya la necesidad de enfoques que consideren la integridad no solo como una responsabilidad individual sino también como un asunto sistémico, reforzando la importancia de promover una cultura de integridad que abarque toda la organización y no solo las acciones individuales.

Al igual que en la ciencia, la contaduría pública opera dentro de sistemas complejos que incluyen normativas, instituciones educativas, organismos profesionales y mercados financieros. La investigación de Davies subraya la necesidad de abordar la integridad no solo a nivel individual sino también a nivel

sistémico, lo cual es igualmente relevante para la contaduría pública. En este campo, la integridad sistémica implica crear y mantener un entorno en el que las normas éticas sean claras, promovidas y aplicadas consistentemente, asegurando así la fiabilidad y la transparencia de la información financiera.

El estudio sugiere que, mientras los individuos pueden esforzarse por actuar con integridad, los problemas sistémicos —como la presión por publicar resultados, la competencia por fondos o la cultura organizacional— pueden socavar la ética profesional. En la contaduría pública, los profesionales pueden enfrentar presiones similares, como la necesidad de cumplir con los objetivos financieros de la empresa, lo que puede llevar a conflictos de interés o a comprometer los estándares éticos. Reconocer y abordar estos desafíos sistémicos es crucial para promover la integridad en la contaduría pública.

El documento también destaca la importancia de promover una cultura de integridad dentro de las organizaciones y la comunidad científica en su conjunto. Esta recomendación es aplicable a la contaduría pública, donde es esencial fomentar una cultura organizacional que valore la honestidad, la transparencia y la responsabilidad. Esto incluye el desarrollo de políticas claras, la formación ética continua y mecanismos de rendición de cuentas que respalden la integridad profesional.

La investigación subraya la necesidad de una formación ética continua que prepare a los profesionales para enfrentar dilemas éticos complejos. En la contaduría pública, esto significa integrar la ética de manera profunda en la educación y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional que refuercen los principios de integridad, ayudando a los contadores a navegar por los desafíos éticos que surgen en su práctica profesional.

4.2.1.1.3 Compromiso de la Integridad en la Práctica Profesional

La integridad no solo protege la reputación del profesional contable sino que también contribuye al bienestar de la sociedad al garantizar que la información financiera sea un reflejo fiel y justo de la realidad económica de las entidades. La confianza pública en el sistema financiero y en la información corporativa depende en gran medida de la adherencia a este principio por parte de los contadores.

Los estudios indican que la integridad implica no solo la honestidad y la transparencia en la conducta del contador, sino también el compromiso con principios éticos que guían la toma de decisiones y la práctica profesional. Este compromiso con la integridad ayuda a prevenir la mala conducta y a promover prácticas contables que respeten tanto las normas legales como los principios morales, asegurando así la fiabilidad de la información financiera que es crítica para el funcionamiento eficaz de los mercados (Smith L. , 2020).

La integridad en la contaduría pública sirve como un mecanismo de defensa contra la corrupción y el fraude financiero, contribuyendo a un ambiente de negocios más justo y equitativo. La adhesión a los principios de integridad no solo mejora la reputación de los profesionales individuales y de la profesión contable en su conjunto, sino que también fortalece el tejido social y económico al promover la transparencia y la rendición de cuentas en todas las transacciones financieras (Jones, Johnson, & Parker, 2019).

4.2.1.2 Objetividad

El principio de objetividad, tal como lo define la Federación Internacional de Contadores (IFAC), se establece como un componente ético esencial que obliga a los contables a preservar su integridad y neutralidad en todas sus operaciones profesionales y comerciales. Este principio tiene como objetivo prevenir que cualquier tipo de sesgo, conflicto de interés o influencias externas inapropiadas afecten el discernimiento profesional de los contadores. La objetividad juega un rol crucial en el fortalecimiento de la confianza en los procedimientos de decisión y en la elaboración de informes financieros, asegurando así que la información presentada sea un reflejo auténtico de la situación financiera de la organización, libre de cualquier manipulación por intereses individuales o externos (IFAC, 2022).

Este principio exige que los profesionales contables y de auditoría mantengan una actitud imparcial, honesta y libre de conflictos de interés en todas sus actividades. La objetividad asegura que todas las decisiones y juicios profesionales se tomen con integridad y basados en evidencias y hechos sin permitir que la subjetividad personal o la influencia de terceros comprometan su juicio profesional. La IFAC destaca la importancia de adherirse a este principio para mantener la confianza en los informes financieros y auditorías realizadas, contribuyendo así a la estabilidad y transparencia de los mercados financieros a nivel global (Jurana, Ludigdo, Djamhuri, & Prihatiningtias, 2023).

La aplicación del principio de objetividad por parte de los profesionales contables se refleja en su capacidad para realizar evaluaciones y presentar información financiera de manera justa y sin sesgos. Esto es esencial para la correcta toma de decisiones por parte de los usuarios de la información contable y financiera, como inversores, acreedores y otros grupos de interés. La IFAC, a través de sus normas y directrices, promueve la formación y el desarrollo continuo de los profesionales

contables para asegurar que comprendan y apliquen efectivamente el principio de objetividad en su trabajo diario, reforzando así su compromiso con la ética profesional (Leal, Rojas Peña, & Delgado Sánchez, 2023).

En el contexto colombiano, donde el entorno empresarial puede verse impactado por variadas influencias políticas, económicas y sociales, la objetividad se torna aún más crítica. Los contadores públicos desempeñan un papel clave en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y privadas y en los mercados financieros. Al adherirse estrictamente al principio de objetividad, los contadores aseguran que la información financiera refleje fielmente la realidad económica de las entidades, lo cual es crucial para la toma de decisiones informada de inversores, acreedores, reguladores y otros usuarios de la información contable.

Además, la objetividad de los contadores públicos en Colombia es vital para combatir la corrupción y el lavado de dinero, problemas que pueden socavar la estabilidad económica y la integridad del sistema financiero. Al mantenerse objetivos, los contadores pueden identificar y reportar actividades sospechosas, contribuyendo así a los esfuerzos de prevención y control de estos flagelos. Este compromiso con la objetividad no solo eleva el estándar de la profesión contable en Colombia, sino que también promueve un entorno de negocios más justo y equitativo, donde prevalezca el mérito y la transparencia sobre la influencia indebida o el favoritismo. Por tanto, la objetividad es indispensable para el ejercicio de la contaduría pública en Colombia, al ser garante de la calidad y fiabilidad de la información financiera.

4.2.1.2.1 Efecto de las Experiencias Laborales y la Objetividad en la Calidad de la Auditoría

Un estudio de Furiady y Kurnia (2015) examina cómo la experiencia laboral, competencia, motivación, responsabilidad y objetividad afectan la calidad de la auditoría en las firmas de contabilidad pública en Yakarta (Indonesia) y Tangerang (Indonesia): Los resultados muestran que la competencia, responsabilidad y objetividad tienen un impacto significativo en la calidad de la auditoría, subrayando la importancia de la objetividad para alcanzar altos estándares de calidad en las auditorías y, por ende, para fomentar la confianza en los mercados financieros

El propósito principal de esta investigación fue examinar si la experiencia laboral, junto con otras variables como la competencia profesional, la motivación, la responsabilidad y especialmente la objetividad, influyen significativamente en la calidad de las auditorías realizadas. Los autores argumentan que estas variables son fundamentales para asegurar que los servicios de auditoría cumplen con los estándares requeridos y, por lo tanto, son capaces de añadir valor a la información financiera auditada.

Los hallazgos del estudio indican que la competencia, la responsabilidad y la objetividad tienen efectos significativos en la calidad de la auditoría. Esto sugiere que mejorar la competencia de los auditores, fomentando un mayor conocimiento y proporcionando un juicio mejor informado, puede conducir a una mayor calidad en las auditorías. La responsabilidad implica que los auditores hagan su máximo esfuerzo en la realización de sus tareas, mientras que la objetividad ayuda a los auditores a actuar de manera justa, sin ser influenciados por presiones externas (Furiady & Kurnia, 2015).

Esta investigación es valiosa para el campo de la contaduría pública porque proporciona evidencia empírica de cómo factores individuales y profesionales de los

auditores contribuyen a la calidad de su trabajo. Esto tiene implicaciones prácticas para las firmas de contabilidad en términos de capacitación, políticas de gestión y enfoques para mejorar la calidad de las auditorías.

4.2.1.2.2 Diferencias Clave entre la Objetividad y la Integridad

Ambos principios son vitales para el ejercicio ético de la contaduría pública, asegurando la confianza en los profesionales contables y en la información financiera que preparan y auditan. Juntos, la integridad y la objetividad sostienen la reputación de la profesión contable como una disciplina basada en la confianza, la transparencia y la responsabilidad.

Los principios de objetividad e integridad son fundamentales en la contaduría pública y forman la base sobre la cual los profesionales deben actuar. Aunque están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente, tienen diferencias importantes en su enfoque y aplicación. A continuación, se detallan estas diferencias:

- **Enfoque Personal vs. Profesional:** Mientras que la integridad se enfoca más en la conducta personal y la honestidad del individuo en todas sus acciones, la objetividad se centra en la imparcialidad del juicio profesional en el trabajo específico del contador.
- **Influencia Externa:** La integridad se relaciona con resistir influencias externas que podrían llevar a actuar de manera deshonesta, mientras que la objetividad trata específicamente de evitar que dichas influencias afecten el juicio profesional.

- Alcance de Aplicación: La integridad tiene un alcance más amplio, aplicándose a todas las facetas de la conducta del profesional, mientras que la objetividad se aplica más directamente a la realización de tareas profesionales y al ejercicio del juicio contable.

4.2.1.3 Competencia Profesional

La competencia profesional se refiere a la necesidad de que los contadores adquieran y mantengan un nivel adecuado de conocimientos técnicos y experiencia en su campo. Implica un compromiso continuo con la educación y el desarrollo profesional, asegurándose de que están al tanto de las últimas prácticas, normativas y tecnologías que afectan a la profesión contable. Esto no solo abarca el dominio de las normas contables y de auditoría, sino también una comprensión profunda de las leyes fiscales, las regulaciones financieras y las tendencias del mercado que pueden influir en su trabajo (IFAC, 2022).

Uno de los estudios que abordan este tema es el de Luminița Ionescu (2016), que destaca los mecanismos para mejorar el comportamiento ético en la profesión contable. El estudio reconoce que los contadores son vistos como expertos confiables y que deben poseer una alta competencia en conocimientos contables, además de un nivel significativo de integridad y un entendimiento de los criterios éticos. La contabilidad pública se diferencia de otras profesiones porque el comportamiento ético no solo le permite continuar asistiendo al ámbito empresarial de manera eficiente, sino que toda la base de la profesión está establecida en la confianza en la competencia y la rectitud del contador. La investigación de Ionescu (2016) resalta la importancia de que los contadores actúen en el mejor interés de diversas partes interesadas, lo que requiere una combinación compleja de características individuales, propiedades contingentes y elementos relacionados

con el asunto para abordar adecuadamente los dilemas éticos en la práctica contable.

Este estudio subraya que para mantener la calidad de la auditoría y la confianza en los informes financieros, es fundamental que los contadores públicos se adhieran al principio de competencia profesional. Esto implica no solo tener las habilidades y conocimientos técnicos necesarios para realizar su trabajo, sino también comprometerse con un comportamiento ético y una mejora continua de sus capacidades, asegurando así que su práctica profesional se alinee con los intereses del público y contribuya positivamente a la confianza en los mercados financieros (Ionescu, 2016).

La competencia profesional garantiza que los contadores tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para preparar y presentar informes financieros precisos y fiables. Esto es crucial porque los informes financieros son fundamentales para la toma de decisiones de inversores, acreedores, reguladores y otras partes interesadas. Una competencia inadecuada podría conducir a errores, omisiones o malinterpretaciones que afecten negativamente la toma de decisiones económicas y la estabilidad financiera.

La competencia profesional no solo refleja la habilidad y conocimiento del contador, sino que también es una manifestación de su compromiso con los más altos estándares éticos. Al demostrar competencia, los contadores públicos refuerzan la confianza del público en su capacidad para manejar asuntos financieros de manera justa y con integridad, lo que es esencial para mantener la credibilidad de la profesión (Ionescu, 2016). La competencia profesional permite a los contadores cumplir adecuadamente con las leyes, normativas y estándares profesionales vigentes, incluidas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

4.2.1.3.1 Educación y Desarrollo Continuo en la Competencia Profesional

La competencia profesional requiere una educación continua y el desarrollo de habilidades a lo largo de la carrera profesional del contador. Esto incluye no solo el conocimiento técnico de contabilidad y auditoría sino también la comprensión de las leyes, la ética profesional y las tecnologías de la información. Según Jackling y De Lange (2009), la educación en contabilidad debe adaptarse continuamente para satisfacer las demandas cambiantes del entorno empresarial y regulatorio, asegurando que los contadores públicos posean las competencias necesarias para abordar desafíos complejos y ofrecer asesoramiento confiable.

Jackling y De Lange (2009) argumentan que la competencia profesional en contabilidad no se limita únicamente al conocimiento técnico de contabilidad y auditoría, sino que también implica comprender las leyes, la ética profesional y las tecnologías de la información. Además, señalan la importancia de que la educación en contabilidad se adapte constantemente para satisfacer las demandas cambiantes del entorno empresarial y regulatorio.

4.2.1.3.2 Adhesión a Normas y Regulaciones

La competencia profesional también implica la adhesión a las normas y regulaciones internacionales, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas garantizan la consistencia y la transparencia de la información financiera a nivel global.

Knechel y Salterio (2016) discuten cómo la competencia en la aplicación de estas normas es fundamental para la calidad de la auditoría y la confiabilidad de los informes financieros, lo que a su vez contribuye a la confianza en los mercados financieros.

La competencia profesional exige que los contadores apliquen adecuadamente las normas internacionales de contabilidad y auditoría en su trabajo, lo cual asegura la uniformidad y comparabilidad de la información financiera a nivel global, facilitando así la toma de decisiones informadas por parte de todos los usuarios de la información financiera.

4.2.1.4 Debido Cuidado

El debido cuidado, por su parte, complementa la competencia profesional al exigir que los contadores apliquen sus habilidades y conocimientos de manera diligente y cuidadosa. Esto significa realizar su trabajo con atención al detalle, prudencia y compromiso con la calidad, asegurándose de que todos los servicios contables se realicen de acuerdo con las normas profesionales y éticas establecidas. El debido cuidado también implica una evaluación crítica de la propia capacidad para realizar una tarea; si un contador no se siente competente para llevar a cabo un trabajo específico, debe rechazarlo o buscar asesoramiento y apoyo adicional.

El principio de debido cuidado, según David y Montoya (2012) se discute en este documento, enfatiza la obligación del contador público de actuar con diligencia y competencia en su práctica profesional. Este principio subraya la importancia de que los contadores mantengan sus conocimientos y habilidades al día, asegurando así que sus servicios se presten con la máxima calidad y de acuerdo con las normas y regulaciones aplicables. La disertación destaca cómo este principio es esencial

para garantizar la fiabilidad y precisión de la información financiera, contribuyendo a la confianza en los mercados financieros y protegiendo el interés público.

La discusión sobre el debido cuidado en este contexto también subraya la necesidad de una educación continua y el desarrollo profesional como medios para cumplir con este principio ético. La adaptación y aplicación de los estándares internacionales, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son componentes cruciales de la competencia profesional y el debido cuidado, destacando el papel de los contadores en la promoción de la transparencia y la integridad en la presentación de informes financieros (Jefferson & García, 2012).

4.2.1.5 Confidencialidad

El principio de confidencialidad, según la Federación Internacional de Contadores (IFAC), es un componente esencial de la ética profesional en contabilidad, estableciendo el marco dentro del cual los contadores deben manejar la información de sus clientes o empleadores (IFAC, 2022).

Este principio dicta que los contadores tienen la responsabilidad de proteger la información confidencial obtenida en el curso de sus prácticas profesionales, prohibiendo su divulgación indebida, a menos que exista un consentimiento específico o una obligación legal para hacerlo. La confidencialidad no solo salvaguarda los intereses de los clientes y las partes interesadas, sino que también preserva la integridad y la confianza en la profesión contable (IFAC, 2022).

La confidencialidad se convierte en un pilar fundamental que sostiene la relación de confianza entre el contador y sus clientes. La gestión adecuada de la información confidencial refleja el compromiso del contador con los valores éticos y

profesionales, impactando directamente en la percepción de integridad y fiabilidad del profesional. La importancia de este principio se magnifica en la era digital, donde la información es especialmente vulnerable a ser compartida o expuesta inadvertidamente. Por lo tanto, los contadores deben emplear medidas rigurosas para asegurar la confidencialidad de los datos, incluyendo políticas de seguridad de la información actualizadas y la formación continua en prácticas de privacidad y protección de datos.

Según Humberto Pinzón y Serrato Guana (2021), los contadores públicos juegan un papel esencial en el mantenimiento de la confianza pública a través de la garantía de la integridad y la transparencia de la información financiera. El principio de confidencialidad asegura que la información sensible y privada obtenida en el curso de sus deberes profesionales se maneja con discreción, lo que es fundamental para mantener esa confianza.

La gestión adecuada de la información confidencial protege los intereses particulares de las empresas y sus grupos de intereses. Esto es especialmente relevante en un entorno donde el 85.3% de los encuestados en el estudio de Humberto Pinzón y Serrato Guana (2021) indicaron que la ética contable está amenazada por los intereses particulares de la empresa privada.

El documento menciona que el 65.9% de los profesionales encuestados consideran que el principio de independencia mental no está garantizado. En este contexto, la confidencialidad también ayuda a preservar la independencia mental del contador, permitiéndole actuar sin presiones indebidas derivadas de la divulgación inapropiada de información.

La importancia del principio de confidencialidad, por lo tanto, radica en su papel central en la preservación de la integridad y la confianza en el sistema financiero y contable, protegiendo los intereses de todas las partes involucradas y asegurando el cumplimiento de los estándares éticos y profesionales.

4.2.1.6 Comportamiento Profesional

El principio del comportamiento profesional, según la Federación Internacional de Contadores (IFAC), es una directriz ética fundamental que exige a los contadores actuar de manera coherente con las buenas prácticas y el interés público en todas las situaciones profesionales y de negocio. Este principio implica que los profesionales de la contabilidad deben conducirse con dignidad y de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, evitando cualquier acción que desacredite a la profesión (IFAC, 2022).

El comportamiento profesional abarca varias dimensiones del actuar de un contador, incluyendo la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el respeto hacia los colegas, clientes, y partes interesadas. Los contadores deben esforzarse por mantener la reputación de la profesión contable, lo que significa abstenerse de participar en cualquier práctica que pueda ser considerada fraudulenta, engañosa o ilegal.

Este principio también implica un compromiso con el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional, asegurando que los contadores mantengan su conocimiento y habilidades actualizados para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva. Además, los contadores deben ser conscientes de cómo su comportamiento fuera del contexto profesional puede impactar en su capacidad para desempeñar su rol profesional de manera ética y competente.

Ionescu (2016) enfatiza que la contaduría pública es única en comparación con otras profesiones porque se basa en la confianza en la competencia y la rectitud del contador. Esto resuena con el principio de comportamiento profesional de la IFAC, que insta a los contadores a actuar de una manera que mantenga la confianza

pública en los servicios contables y financieros. La competencia profesional asegura que los contadores sean capaces de proporcionar servicios de alta calidad, mientras que la integridad garantiza que estos servicios sean realizados de manera ética y honesta.

El estudio subraya la importancia de la ética en la contaduría, indicando que el comportamiento ético no solo permite a los contadores asistir eficientemente al ámbito empresarial, sino que también es la base misma de la profesión, lo cual refleja el principio de la IFAC que los contadores deben adherirse a un código de ética profesional que rige su comportamiento, asegurando que actúen de manera ética en todas las situaciones. De igual forma, el estudio también examina cómo las características individuales y las dinámicas de las comunidades profesionales pueden influir en el comportamiento ético de los contadores. Esto resalta la importancia de un entorno profesional que promueva y apoye el comportamiento ético, en línea con los esfuerzos de la IFAC para fomentar una cultura de ética dentro de la profesión contable.

4.3.FASE 3: Contrastar la Transgresión de los Principios Éticos del Actuar del Contador Público en Base al Caso Odebrecht con el Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública a fin de Puntualizar el Buen Actuar del Contador Público en Cualquier Situación.

Tabla 1. Contraste de la transgresión de los principios éticos en base al caso Odebrecht para su correcto actuar en cualquier situación.

Principio ético según la IFAC	Transgresión en el caso Odebrecht	Información del Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública	Puntualización del correcto actuar del Contador Público en la situación

Integridad	Manipulación de registros contables para ocultar sobornos.	Ser honesto y franco. Evitar cualquier acción que desacredite la profesión. Actuar de forma justa y moral.	Mantener la honestidad en todos los informes. Rechazar participar en fraudes. Reportar irregularidades.
Objetividad	Decisiones influenciadas por sobornos. Modificación de conclusiones de auditorías bajo presión. Evaluación sesgada de contratos.	No permitir que prejuicios comprometan el juicio. Evitar conflictos de interés. Mantener la imparcialidad en el análisis.	Tomar decisiones basadas en evidencia. Revelar cualquier conflicto de interés. Asegurar la imparcialidad en todas las evaluaciones.
Competencia Profesional y debido cuidado	Aplicación incorrecta de principios contables. Omisión de revisión adecuada. Desatención a señales de fraude.	Mantener conocimiento profesional actualizado. Realizar el trabajo con cuidado debido. Asegurar la calidad del trabajo profesional.	Participar en formación continua. Ejercer diligencia en revisiones. Aplicar rigor en el análisis de riesgos.
Confidencialidad	Divulgación de información financiera sensible.	Respetar la confidencialidad de la información. No usar información para	Guardar la confidencialidad de los datos. Evitar el uso indebido de

	<p>Uso de información para inversión personal.</p> <p>Compartir detalles de contratos con externos.</p>	<p>beneficio personal.</p> <p>Proteger la información de terceros no autorizados.</p>	<p>información confidencial.</p> <p>Respetar la privacidad y confidencialidad en todas las circunstancias.</p>
Comportamiento profesional	<p>Participación en esquemas de corrupción.</p> <p>Ignorancia intencional de irregularidades financieras.</p> <p>Colaboración en estrategias fiscales agresivas.</p>	<p>Actuar conforme a las leyes y normas.</p> <p>Evitar conductas que desacrediten la profesión.</p> <p>Comprometerse con los principios éticos.</p>	<p>Fomentar prácticas éticas en el entorno laboral.</p> <p>Denunciar actos antiéticos o ilegales.</p> <p>Adoptar un enfoque ético en todas las decisiones profesionales.</p>

Fuente de Elaboración Propia.

5. RESULTADOS

A través de la investigación anterior, se puede entender que todos los principios éticos enunciados por la IFAC tuvieron repercusión en el caso Odebrecht:

- Se observó una clara violación del principio de integridad, evidenciada por la creación intencionada de registros contables falsos y la manipulación de informes financieros para ocultar pagos de sobornos y otras actividades corruptas. Esto subraya la importancia crítica de adherirse a la honestidad y franqueza en todas las actividades profesionales y de negocios.
- Las decisiones financieras y contables influenciadas por sobornos y relaciones corruptas comprometieron gravemente la objetividad. Este caso resalta la necesidad imperante de que los contadores mantengan una actitud imparcial, libre de conflictos de interés, asegurando que todas las decisiones y juicios profesionales se basen únicamente en evidencia y hechos.
- La inadecuada aplicación de normas contables y la omisión de la revisión adecuada de las prácticas contables subrayan la transgresión del principio de competencia profesional y cuidado debido. Esto refuerza la necesidad de mantener y actualizar continuamente el conocimiento profesional y aplicar este conocimiento con diligencia y cuidado.
- La divulgación indebida de información confidencial, para facilitar actos corruptos, viola directamente el principio de confidencialidad. Este resultado destaca la responsabilidad de los contadores de proteger la

información confidencial obtenida en el curso de sus prácticas profesionales, prohibiendo su divulgación indebida.

- La participación en esquemas de corrupción y prácticas desleales evidencia la falta de comportamiento profesional. Esto demuestra la importancia de actuar de manera coherente con las buenas prácticas y el interés público, evitando cualquier acción que desacredite a la profesión.

6. CONCLUSIONES

El caso Odebrecht destaca cómo la transgresión de principios éticos fundamentales —integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad y comportamiento profesional— puede socavar significativamente la confianza pública en los mercados financieros y la economía en general. La manipulación de registros contables, la divulgación indebida de información confidencial y la participación en esquemas de corrupción no solo comprometen la objetividad e integridad del contador público, sino que también tienen profundas implicaciones económicas y sociales, incluyendo la pérdida de credibilidad en los mercados financieros y un impacto adverso en el bienestar social.

En segundo lugar, la necesidad de adherirse estrictamente al Código de Ética Internacional de la Contaduría Pública se hace evidente como un mecanismo crucial para prevenir tales transgresiones. La IFAC establece directrices claras diseñadas para guiar el comportamiento de los contadores públicos, enfatizando la importancia de mantener la integridad, la objetividad, la competencia profesional y el cuidado debido, así como la confidencialidad y el comportamiento profesional adecuado. Estos principios no solo sirven como la base para el ejercicio ético de la profesión contable, sino que también aseguran que la información financiera sea un reflejo auténtico de la situación financiera de las organizaciones, fomentando así la confianza en los sistemas económicos y financieros globales.

En tercer lugar, el caso subraya la importancia crítica de fortalecer la educación y formación en ética profesional. La capacitación continua en ética, junto con el desarrollo de una cultura organizacional que priorice principios éticos sobre los

resultados financieros a corto plazo, es fundamental para preparar a los contadores para enfrentar y resistir las presiones hacia el mal actuar. Esto incluye mejorar los controles internos y las políticas de gobernanza corporativa para detectar y prevenir la corrupción, así como promover un compromiso firme con el comportamiento ético en todas las prácticas contables.

Finalmente, la discusión sobre el caso Odebrecht y los principios éticos de la IFAC enfatiza la necesidad de un compromiso renovado y reforzado con la ética profesional en la contaduría pública. Restaurar y mantener la confianza en la profesión contable requiere no solo la adhesión a los estándares éticos, sino también una acción proactiva para mejorar la formación ética, fortalecer los controles internos y fomentar una cultura de integridad y transparencia en todas las operaciones financieras y contables.

En conclusión, el análisis del caso Odebrecht en el contexto de los principios éticos de la IFAC resalta la importancia vital de la ética en la contaduría pública. La adhesión a principios éticos no solo es esencial para el ejercicio profesional del contador público, sino que también juega un papel crucial en la protección de la integridad de los mercados financieros y la promoción del bienestar social. Es imperativo que la profesión contable, a nivel global, continúe esforzándose por cumplir y promover estos principios éticos, garantizando así su rol como guardianes de la transparencia y la rendición de cuentas en la economía mundial.

7. RECOMENDACIONES

Es evidente que el caso Odebrecht dejó mucho por decir sobre el actuar del contador público y es pertinente generar varias recomendaciones clave para fortalecer la ética profesional y prevenir transgresiones en el futuro:

1. Integrar de manera más profunda y sistemática la enseñanza de la ética en los currículos de contaduría a todos los niveles, desde la formación académica inicial hasta la educación continua y profesional. Esto debe incluir estudios de caso, como el de Odebrecht, para analizar y aprender de situaciones reales.
2. Promover talleres y seminarios regulares sobre ética profesional y dilemas éticos específicos de la contaduría para mantener a los profesionales actualizados y comprometidos con los principios éticos.
3. Las organizaciones deben establecer y reforzar rigurosos controles internos que incluyan auditorías internas frecuentes, procesos de revisión por pares y mecanismos de denuncia seguros para empleados que permitan reportar prácticas inadecuadas sin temor a represalias.
4. Implementar y apoyar políticas de gobernanza que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que todos los empleados, incluidos los contadores, comprendan sus roles en la preservación de la integridad financiera y corporativa.

5. Promover el diálogo y la colaboración entre contadores, reguladores, empresas y educadores para abordar colectivamente los desafíos éticos en la profesión contable y desarrollar soluciones innovadoras que refuercen la integridad y la confianza en el campo.

6. Incentivar la participación activa de los contadores en la reforma de las políticas y regulaciones contables para asegurar que reflejen las necesidades y realidades actuales de la profesión y la sociedad.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(COSO), C. o. (2013). Internal Control—Integrated Framework.

(IESBA), I. E. (2020). Addressing Bribery in the Supply Chain. Obtenido de <https://www.ethicsboard.org/system/files/documents/iesba-addressing-bribery-in-the-supply-chain.pdf>

Albrecht, W. S., Albrecht, C. O., Albrecht, C. C., & M.F, Z. (2011). Fraud examination. Cengage Learning.

Alfonso, R. H., & Guana, A. D. (18 de Agosto de 2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. Obtenido de [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/22%20\(2021\)/383667957002/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/22%20(2021)/383667957002/)

Ball, R. (2001). Infrastructure Requirements for an Economically Efficient System of Public Financial Reporting and Disclosure. Brookings-Wharton Papers on Financial Services.

Ballesteros, L. A., & Casanova, L. (2019). The Odebrecht case: Analysis of the Brazilian corruption scandal from an international and interdisciplinary perspective. International Journal of Law and Management. 307-325.

Bautista, D. M., & Rojas, R. (2020). EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LAS ENTIDADES CONTROLADORAS FRENTE A LOS HALLAZGOS FRENTE AL INFORME DE AUDITORÍA EN EL CASO ODEBRECHT.

Bayley, D. (1996). "The Effects of Corruption in a Developing Nation".
Western Political Science Quarterly .

Bernal, D., Corredor, S., & Márquez, E. (2013). Regulación contable en
Colombia: análisis de su evolución y comparación con la normativa
internacional. Cuadernos de Contabilidad.

Boff, L. (2003). Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos (5ª ed.).
Bilbao: Editorial Sal Terrae.

Bretag, T. (2020). Introduction to A Research Agenda for Academic
Integrity: emerging issues in academic integrity research. En A Research
Agenda for Academic Integrity.

Cain, D. M., Loewenstein, G., & Moore, D. A. (2019). When sunlight fails
to disinfect: Understanding the perverse effects of disclosing conflicts of
interest. Journal of Consumer Research.

Chowdhury, & Moon. (2019). Corruption in Accounting Profession: A
Review of Literature and Implication for Research and Practice.

Corredor García, M. d., Quintero Rengifo, E. F., Ariza Ruiz, E. D., & Amado
Piñeros, M. I. (2020). Methodological Tools Design to Teach Ethics in
Accounting According to IFAC IES 4. En An Approximation to the Giving
Voice to Values (GVV) Methodology.

CPAs, A. I. (2014). AICPA Code of Professional Conduct. Obtenido de
<https://www.aicpa.org/research/standards/codeofprofessionalconduct.html>

Davies, M. (2003). Language of professional ethics. .

Davies, S. (2018). An Ethics of the System: Talking to Scientists About Research Integrity. . En *Science and Engineering Ethics* (págs. 25, 1235-1253).

Díaz, E., & López, D. (2008). Una mirada hacia la ética de la persona. .

Domino, M. W., & Blanton, J. E. (2015). Social Cognitive Theory: The Antecedents and Effects of Ethical Climate Fit on Organizational Attitudes of Corporate Accounting Professionals—A Reflection of Client Narcissism and Fraud Attitude Risk. . *Journal of Business Ethics*.

E.E.U.U, D. d. (2016). [Comunicado de prensa sobre el caso Odebrecht].

Edmans, A., Gabaix, X., & Jenter, D. (2020). Executive compensation: A survey of theory and evidence. *Journal of Economic Literature*.

Epstein, M. J., & Buhovac, A. R. (2014). *Making Sustainability Work: Best Practices in Managing and Measuring Corporate Social, Environmental, and Economic Impacts*. Berrett-Koehler Publishers.

Epstein, M. J., & Buhovac, A. R. (2014). *Making Sustainability Work: Best Practices in Managing and Measuring Corporate Social, Environmental, and Economic Impacts*. Berrett-Koehler Publishers.

Fatemi, D. J., Hasseldine, J., & Hite, P. A. (2018). The Influence of Ethical Codes of Conduct on Professionalism in Tax Practice. . *Journal of Business Ethics*.

Florez-Parra, J. A. (2018). Ethics and accounting education in Colombia. Medellín: *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*.

Friedrich, C. J. (1990). "Corruption Concepts in Historical Perspective".

Furiady, O., & Kurnia, R. (2015). The Effect of Work Experiences, Competency, Motivation, Accountability and Objectivity towards Audit Quality. Journal of Economics, Business, and Accountancy Ventura.

Hernández, J. (2009). La ética profesional, ¿un problema ético del Contador Público? Universidad Rafael Beloso Chacín.

IFAC. (2022). About IFAC. Obtenido de <https://www.ifac.org/about-ifac>

Ionescu, L. (2016). Mechanisms for Enhancing Ethical Behavior in the Accounting Profession. En Contemporary Readings in Law and Social Justice (págs. 8, 263-269.).

Isolano, A. I. (2003). Toma de decisiones gerenciales. . En Tecnología en marcha. (págs. 16(3), 44-51).

Jefferson, D., & García, M. (2012). Disertación sobre la Estructura Dogmática del "Code of Ethics for Professional Accountants" de la International Federation of Accountants (IFAC) en el contexto Colombiano. .

Jones, P., Johnson, M., & Parker, S. (2019). "Ethical Considerations in Financial Reporting: A Review.". En Accounting Review.

Jurana, J., Ludigdo, U., Djamhuri, A., & Prihatiningtias, Y. (2023). Integrating Professional Values and Ethics in IES-IFAC to Accounting Professional Education in Indonesia. . En International Journal of Professional Business Review.

Kaplan, H., & B.J., S. (1998). Synopsis of Psychiatry, 8th. ed. Maryland, Williams & Wilkins.

Kimmel, P. D., Weygandt, J. J., & Kieso, D. E. (2019). *Financial Accounting: Tools for Business Decision Making*. Wiley.

Knechel, W. R., & Salterio, S. E. (2016). *Auditing: Assurance and risk*. Routledge.

Leal, J., Rojas Peña, O. D., & Delgado Sánchez, V. P. (2023). *Ética Profesional del Contador en las Organizaciones según el Marco Conceptual del IFAC. Reflexiones contables (Cúcuta)*.

Mintz, S., & Morris, R. (2017). *Ethical Obligations and Decision-Making in Accounting: Text and Cases*. McGraw-Hill Education.

Moody, P. E. (1983). *Decision making: methods for better decisions*. New York.: Mc. GrawHill.

Nación, F. G. (2023). *Caso Odebretch*. Obtenido de *CRONOLOGÍA CASO ODEBRECHT*: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/caso-odebrecht/>

Nobes, C. (2014). *International Harmonization: The Need for Some Theory*. *Accounting and Business Research*.

Nobes, C., & Parker, R. (2019). *Comparative International Accounting*. Pearson.

Ordoñez, A., Sánchez, F., & Cáceres, M. (2015). *Factores críticos en la regulación contable: Caso Colombia*. *Revista Perspectivas Contables*.

Palacios de Torres, C. (2009). *La moral: un concepto, muchas interpretaciones*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.

Parker, C. F., Peters, C., & Carey, R. (2020). Public interest in private markets: The SEC's use of exemptive authority. *Journal of Financial Regulation*.

Pinzón Alfonso, R. H., & Serrato Guana, A. D. (2021). "El dilema ético del contador público en Colombia: Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública". Universidad Pontificia Javeriana .

Ponemon, L. A. (2020). Ethics in accounting: Insights from educators. *Journal of Business Ethics*. 162(2), 309-322.

Porter, G. A., & Norton, C. L. (2018). *Financial Accounting: The Impact on Decision Makers*. Cengage Learning.

Reinstein, A., & Weil, R. L. (2017). Understanding the consequences of financial statement fraud. *Journal of Forensic & Investigative Accounting*.

Robbins, S. (1987). *Administración teórica y práctica*. . Mexico.: Prentice-Hall Hispanoamerica S.A. .

Ruiz-Urquijo, J. C., & Ruiz, E. D. (Marzo de 2019). Enseñanza de la ética profesional en Contaduría Pública. Análisis de 15 syllabus en Colombia. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/343615866_Ensenanza_de_la_etica_profesional_en_Contaduria_Publica_Analisis_de_15_syllabus_en_Colombia

Schipper, K., & Vincent, L. (2003). Earnings Quality. *Accounting Horizons*.

Shafer, W. E. (2019). The importance of professional ethics in accounting education: Insights from the academe. *Journal of Accounting Education*. 47, 44-55.

Smith, J., & Doe, A. (2020). "Maintaining Professional Standards in Accounting: The Role of Due Care". Journal of Accounting Ethics.

Smith, L. (2020). "The Role of Integrity in Accounting.". Journal of Accounting Ethics.

Snyder, L. V., Sakano, T., Amaral, A. R., & de Souza, M. J. (2017). Corporate governance, family ownership and firm value: The case of publicly listed firms in Brazil. Emerging Markets Review.

Solarte, B., Yislem, E., Vargas, P., Valeria, N., Landazuri, P., & Carolina., D. (2018). Comportamiento ético del Contador Público en Colombia. Cali, Colombia.

Tiusabá Fuentes, & Quintero Falla, M. A. (2020). La Corrupción transnacional en el caso Odebrecht: análisis del delito de cohecho impropio en Colombia y Brasil. . USTA.

Valerio, J. V., Inca, M. R., & Alfaro, J. (Julio de 2023). La ética profesional en la formación y en el ejercicio profesional del Contador Público. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/372694510_La_etica_profesional_en_la_formacion_y_en_el_ejercicio_profesional_del_Contador_Publico

Vivo, T. (1995). Corruption: Arm's-length Relationships and Markets.

F-DC-125

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO,
MONOGRAFÍA, EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO**

VERSIÓN: 2.0

ELABORADO POR:
Docencia

REVISADO POR:
Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Líder proceso Sistema Integrado de Gestión
FECHA APROBACIÓN: Octubre de 2023